

de los v. mayores sea. La ciudad. La ciudad lo oya
aunado que los sus señas la orden que se fuere algun
despacho lo hagan porqueno falte el expediente de los nego
cios hasta tanto que ya pers. no. que yse otro qd.

gentome. Señala. Inventario =
Viose Praxata del R. D. Juan de Medina Alaman
C. de. Reg. del T. y Sup. General en la corte dando cuenta de
la negociacion de su cargo. y laud. auido. Continuo =
a. P. del R. D. Don Pedro de Molina reg. duplican
de a la ciudad le mande librar y pagar la pension de su
duados que se le deen por el tanto de la obra de su cargo y
la que cumpla este p. R. D. laud. auido que el cont.

conforme =
a. P. del R. D. Luis Galtero Reg. del T. y Sup.
en que dice que el libro de la comedia que esta en la primera
su de parte animado a tablado etubo el d. de
mar galtero del tanto de su cargo y de su cargo
Ant. Galtero Reg. del T. y Sup. y Don Juan Galtero

cauallero Reg. del T. y Sup. y Don Miguel cauallo de laud. del tanto
que fue de su. Sitio. Por muerte de los sus señas,
el d. de Don Luis Galtero cauallo y su primo Don
Luis cauallo de laud. del tanto de su cargo. Por
que este con los demas de su hacienda toca el tanto
al T. y Sup. sea segundo de hacerle el tanto
de su tanto p. R. D. y Don Luis cauallo Reg. del T. y Sup.